

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JULIAN RAMIREZ CASTAÑO
DEMANDADA: OLGA LUCIA CORTES ALDANA
RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2021-342-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: **Emplazar por Secretaría**, a la demandada OLGA LUCIA CORTES ALDANA, tal como se ordenó en providencia del veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: Enterar al memorialista que en la fecha se dispuso continuar el trámite procesal, en razón a que el expediente solo hasta el día de hoy, diez de marzo de 2022, entró al despacho para resolver.

CÚMPLASE

N.S.V.

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Ibague - Tolima

Código de verificación: 09c086dd152699645c7a943a6e858e0fab6ae0bfe664b2245a8ef863551433c5

Documento generado en 10/03/2022 09:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>